

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1963	130331	04/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA : 7292300-6

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : SANTOS CHOCANO

Nº : 2405

FONO : 58 - 224406

CIUDAD :

EMAIL@ : raulchoque60@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN BULLDOZER D6, CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CAMIÑA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CRUCE DE CAMIÑA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE

TOTAL DE KM : 250

Fecha Aprox. Viaje : 04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.10

Total ▶ 3.10

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.65

Carga ▶ 3.6

Total ▶ 4.25

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 9.00

Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CDKB-69

SemiRemolque ▶ JE-3730

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.05

9.40

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6.00

15

24

Nº DE RUEDAS : 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0

1.40

1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/10/2012

FECHA HASTA ▶ 07/10/2012

COD. FUENTE: 372012105-01-2011-030516969

GUILLEMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje